



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00588986-UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la doctoranda María Celina Chocobare en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema: "La cultura y la historia como destino: usos del pasado y políticas gubernamentales en la Provincia de SanLuis 1983-2014"; y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

que así mismo ha sido avalado por su Directora de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONCEDER a la Doctoranda María Celina CHOCOBARE prórroga extraordinaria a partir del 2 de noviembre de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2022 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema ""La cultura y la historia como destino: usos del pasado y políticas gubernamentales en la Provincia de San Luis 1983-2014", de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO. 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESION TELEMATICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.